



peranzas, pues manda el gobierno que solo sea elemental, cuando se había solicitado superior, mediante á que había fondos para mas de dos asignaturas de ampliacion que son las precisas para que segun el nuevo plan se caracterice de superior cualquier instituto. Todavía no se ha dicho nada de nombramientos de catedráticos, aunque presumimos que el señor gefe habilitará internamente á los cesantes de esta universidad que por no ser propietarios no han obtenido colocacion en otros.

Ya se van acercando las elecciones municipales, que segun mis noticias van á ser bastante ruidosas en esta provincia, pues parece que tambien quieren romper lanzas aqui los progresistas, sin que nadie pueda extrañar su propósito, pues están en su derecho haciéndolo. ¡Ojalá nunca volvieran á luchar en otro palenque mas que en este que la ley les dá abierto como á todos los partidos.

Hace dos dias vino un extraordinario para que marchase al instante á esa corte el primer batallon del regimiento de Galicia que guarnecía á esta provincia, dejando tan solo unos cien hombres en esta capital, en su consecuencia ha tenido que cubrir la guardia civil algunos destacamentos indispensables que llenaba la tropa.

En el Fomento de Barcelona del 15 leemos lo siguiente:

Ayer á las tres de la tarde salió en posta para Gerona el Excmo. Sr. capitán general. Tambien marcharon hacia el mismo punto cuatro compañías del regimiento de la Princesa, y alguna caballería. El motivo de esta determinacion parece haber sido algun leve amago de inquietud en aquella plaza.

—Está muy adelantada la construccion de los brics de guerra *Flecha* y *Galgo*. Creemos que ambos harán honor al astillero de Barcelona.

—ARRESTO DE D. CARLOS CARVALHO. Leemos en el Comercio de Cádiz lo siguiente: Segun leemos en la *Cronica de Gibraltar*, D. Carlos Carvalho, bien conocido en esta provincia por sus antecedentes políticos, habiendo desobedecido las órdenes que se le comunicaron para que saliese de aquella plaza, ha sido arrestado por disposicion del gobernador de ella, y debe continuar detenido hasta que se presente oportunidad de embarcarlo para otro punto.

—Refieren los periódicos progresistas que el gefe politico de Lugo D. Juan Herrera Caamaño ha abofeteado y dado de bastonazos al médico D. Juan Gutierrez en la noche del domingo 12 del actual, porque este caballero no le saludó al entrar en el portal de su casa, en donde estaba con otro el Sr. Ferreira. El Sr. Gutierrez, sorprendido con un ataque tan brusco como inesperado, no pensó en defenderse; así es que sufrió los golpes del Sr. Ferreira sin la menor oposicion. Se ha querrelado criminalmente, y segun se asegura, parece que el alcalde que hace funciones de juez le ofreció su proteccion en justicia.

—Al Clamor Público escriben de Salamanca que un ex-claustro estuvo confesando vestido de fraile y salió luego al patio con el mismo traje, causando grande escándalo y alarma á cuantos presenciaron el suceso.

—Nos dicen de Búrgos, que el temporal ha mejorado y que el cielo está generalmente despejado, aunque las nocies son bien frias; por lo tanto la cosecha de vinos de la Ribera no será tan mala, y los labradores podrán sembrar, si les dejan una fanega de trigo los excoctores de contribuciones. A propósito de estas, y sin que sea nuestro ánimo ofender á nadie ni faltar al respeto á ninguna religión, diremos que no han tenido representante paguen el triple, y los que le tuvieron la mitad que otros años; y que Búrgos es de los pueblos primeros que sufren los beneficios del nuevo sistema.

—Ha llegado á Sevilla el Sr. D. Antonio Gonzalez, ministro que fue de Estado, y vive con D. Francisco Lujan.

—En Ceuta se celebró el cumpleaños de S. M. con una gran parada y ejercicio de fuego. El mismo dia se celebró la apertura de la casa de esposos creada por el ayuntamiento.

—De Albalate del Arzobispo (provincia de Teruel) remiten al *Heraldo* el diseño de un árbol verdaderamente prodigioso, el cual fue ingerido hace dos años en el brazo de un peral, y ha dado en este tiempo en pequeños frutos. Dicho árbol ha sido la admiracion de cuantas personas han viajado por aquella villa, habiendo ido muchos allí con el solo objeto de verle. Nos dicen tambien que la huerta donde se halla compete con las mas frondosas de Valencia.

—Dicen de Toledo al Castellano: Se va disputando de dia en dia el espíritu religioso y antiguas costumbres del pueblo; hoy se consagra una ermita derruida que está situada dentro de la poblacion próxima al Tajo, llamada del Calvario, donde se trasladó su antigua imagen; tambien se celebra función á la virgen del Valle, estramuros en un monte pintoresco, á la que hay gran devocion y es una romeria donde concurre un inmenso pueblo.

—ROBO EN DESPOBLADO. El sábado á las seis y media de la tarde y en la conclusion del término de Majadaonda, distante tres leguas y media de esta corte, fueron robadas unas treinta personas por diez y ocho ladrones armados de escopetas y carabinas, que despues de haberlos atado y tendido en el suelo, les robaron el dinero, tres escopetas descargadas y algunas prendas de ropa y unas once caballerías.

## ACTOS OFICIALES.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continuán en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de gobierno.—Negociado núm. 2.—Circular.

En 20 de febrero de este año se ordenó lo conveniente para que los reos fuesen conducidos por la guardia civil, de destacamento en destacamento; pero habiendo exigido algunos alcaldes que estas conducciones sean diarias y aun duplicadas, ha tenido á bien la Reina mandar que la conduccion de presos se verifique por la guardia civil dos veces por semana, á fin de regularizar este servicio sin deparar de que ordinariamente presta.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1845.

PRDAL.

Señor gefe politico de...

La *Gaceta* inserta un estado que presenta la junta inspectora de los bienes del clero secular de la provincia de Tarragona, de la recaudacion y salida de los fondos pertenecientes al episcopado clero secular que han tenido lugar en la administracion de bienes nacionales durante el tercer trimestre de dicho año, todo con sujecion á lo prevenido en el art. 8.º de la ley de 2 de setiembre de 1841.

Por dicho estado resulta que en fin de junio habia existencias 870 rs. 13 mrs., en el expresado tercer trimestre se han recaudado 49,855 rs. 10 mrs. por venta de fincas, 163,998 rs. 31 mrs., por reintegro 436 reales 16 mrs. Total 213,161 rs. 2 mrs. Hechas varias deducciones de esta suma, quedaban de existencias en 30 de setiembre 2,625 rs. un maravedí.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.

(En 16.) Concediendo real licencia para esta corte al

capitán de guerra D. Antonio Cortada. Nombro tercer ayudante de la plaza de Vitoria al teniente graduado D. Pascual Lopez. Concediendo prórroga á la real licencia que disfruta don José María Asensio de Oca.

Declarando sueldo de 20,000 rs. al brigadier D. Manuel Nista.

El Sr. D. Juan de Alarcón, D. Antonio María Mancebo y D. Juan de Alarcón.

(En 17.) No obrando profesor de la academia de E. M. á D. Pedro Alcantara Sistemes y destinado al depósito de la Guerra á D. Joaquín Zayas de la Vega.

Colegio general militar.

(En 17.) Concediendo plaza de cadete con media pensión á D. Miguel Melgarejo.

Id. id. id. á D. José María Muñoz.

Id. id. id. á D. Saturnino Buter.

Id. id. id. á D. Miguel Soliveres.

Negando á D. Eduardo Montero de Espinosa, plaza de cadete con pensión entera.

Id. id. id. á D. Juan Alba, id. id. con media pensión.

Id. id. id. á D. Eduardo Barreiro id. id.

Id. id. id. á D. Genaro, D. Manuel y D. Dámaso Carrero, id. id. con pensión entera.

Ingenieros.

(En 16.) Negando al comandante graduado, capitán de ingenieros D. Vicente Casanovas, la efectividad del grado.

Aprobando el nombramiento del coronel D. Celestino del Pielago, para vocal de la junta de traida de aguas á Madrid.

Destinando á la subinspeccion de Andalucía al coronel D. Benito Leon y Canales, y á la de Granada al teniente coronel D. Juan Irigoyen.

Concediendo al brigadier coronel de ingenieros D. Feliz Arbizu, el goce de sueldo por entero en la real licencia que disfruta.

Infantería

(En 17.) Concediendo el empleo de segundo comandante, al capitán D. Juan José García.

Nombro ayudante del regimiento de Córdoba á don Antonio Alvarez que se encuentra de reemplazo.

Concediendo el empleo de teniente y grado de capitán á D. José Agustín Bariquez, procedente del convenio.

Negando volver al servicio á D. Juan Antonio Lera, subteniente que fue de Extremadura.

Declarando apto para destino pasivo al segundo comandante D. Alonso Martín.

Concediendo fijar su residencia en Villanueva de la Serena á D. Antonio Saenz Fernandez, segundo comandante de reemplazo.

Id. real licencia á D. Francisco Urbano, segundo comandante de reemplazo.

Negando volver al servicio á D. José Suarez, subteniente que fue de la Constitucion.

Milicias.

(En 16.) Concediendo relief á D. Manuel Aguirre y Carbajal, subteniente del vicario de Ecija.

Negando á D. Salvador Vidal, segundo comandante que fue de Cuenca, la diferencia de sueldo de reemplazo á comisionado activa mientras duró la revista de inspeccion del cuerpo.

Dejando sin efecto la colocacion de D. Manuel de Acha, procedente del provincial de Cádiz.

Aprobando la propuesta para primer gefe del provincial de Toledo, en favor de D. Benito Diaz Canseco, teniente coronel de reemplazo.

Negando una subvencion de milicias á D. Jacobo Jurt, vecino de Ibiza.

Concediendo á D. Eusebio Menacho, primer comandante en espectacion de retiro, su traslacion á esta corte.

Id. real licencia á D. Cosme Vinas de Vitoria, teniente del provincial de Málaga.

(En 17.) Aprobando la traslacion al provincial de Pamplona del capitán de Tuy D. Meliton Suarez.

Negando empleo de capitán al teniente de Teruel don Francisco Benitez.

Concediendo relief al teniente de Sevilla D. José Gimenez.

Id. real licencia al capitán de milicias D. Juan del Pozo y Luna.

Id. relief al subteniente de Soría D. José Vazquez.

Id. mayor antigüedad al subteniente de la Corona don Fernando Martinez Monge Gonzalez.

Aprobando la colocacion del subteniente de reemplazo D. José Martinez en el provincial de Avila.

Monte pio militar.

(En 17.) Concediendo real licencia para casarse á don Gregorio Gonzalez de Salazar, capitán graduado de infantería.

Id. viudedad á Doña Maria Alonso de la Celada.

Id. á Doña Catalina Rosalia Romero.

Id. á Doña Maria de las Virtudes Reig y Martí.

Retirados.

(En 16.) Concediendo abono de sueldos al teniente licenciado en infantería D. José Dominguez.

Id. traslacion de Huelva á esta corte, al teniente don José Guzman.

Aprobando la traslacion á Calatayud del teniente don Juan Mugi, residente en Ontoria del Pinar.

Concediendo abono de tiempo al teniente coronel graduado, capitán D. Antonio Ugarte Vide.

Negando grado de comandante á D. Francisco Javier Ugarte, capitán graduado teniente de artillería.

Id. reposicion en su empleo á D. Castro Verastegui, subteniente que fue de infantería.

(En 17.) Concediendo abono de sueldos al subteniente D. Nicolás Aizpura.

Negando la vuelta al servicio al subteniente D. José Fabregat.

Id. id. id. á D. José Maria de la Paliza.

Id. mejora de retiro al comandante graduado D. Francisco Dominguez Martinez, capitán de infantería.

Id. volver al servicio al teniente de infantería con licencia absoluta, á D. Juan Miguel Egorzue.

Concediendo traslacion de Tudela á Tarragona al capitán D. Manuel Garcia.

Negando volver al servicio con destino á la guardia civil al teniente retirado D. Pablo Lazcano.

Cruces.

(En 17.) Concediendo placa de San Hermenegildo al coronel de infantería D. Ramon Quintana.

Id. al coronel de artillería D. Ramon Pavar.

Id. la cruz de id. á D. Dionisio José Bueno, capitán de infantería procedente del provincial de Guadalajara.

Id. á D. Francisco Ruiz de Apodaca, primer comandante de infantería de Nápoles.

Id. á D. Eusebio Barrejon, comandante graduado capitán de infantería.

Id. á D. Ramon Galvez, comandante graduado capitán de infantería.

Id. á D. Domingo Ayella, teniente de carabineros.

Id. á D. José Marcos Cortes, teniente del regimiento de Fernando VII.

Id. á D. Vicente de Morillo, capitán de infantería.

Id. á D. Manuel Granados, capitán de infantería.

SEÑO LARGO. Recordarán nuestros lectores que hace algun tiempo que hablaban los periódicos de un sitio del norte que habia descubierto el medio de conservar por siglos indefinidos á un ser humano, como las ruinas dentro de ciertas piedras. Un periódico anglo-americano, notable por su veracidad, confirma la verdad del descubrimiento con el hecho siguiente: Hace 150 años que se heló un soldado en Siberia. Las últimas sílabas que pronunció el militar fueron: "Vive Dios que hace mal", y cayó al suelo helado. En el verano de 1844, es decir, 150 años despues, encontraron el cuerpo unos médicos franceses, y por última empezaron á deshelarlo, cuando de repente dió señales de vida; se restregó los ojos y acabó la frase, diciendo: "cho frío."

—LA POLÍTICA Y LAS NARIQUES. Se acaba de publicar en Londres el primer número de un periódico que tiene por título *El Pañuelo Político*, (*The Political Handkerchief*), y que está impreso en tela. Despues de enterarse el suscriptor de lo que el periódico contiene, lo hace lavar y le sirve para sonarse, y así va haciendo una coleccion de pañuelos en lugar de una coleccion de vaciedades.

—PRODIGIOS DEL VAPOR. Bajo el punto de vista militar, los ferro-carriiles van á hacer una revolucion en el mundo. En 1806 se necesitaban siete dias para transportar un batallon de Londres á Liverpool, y este hoy siempre estropeado. Hoy por el camino de hierro se le lleva en siete horas, y llega á su cuartel general sin cansancio alguno, y dispuesto á entrar en combate en el acto.

—ERUPCION VOLCANICA. Escriben de Islandia que ha habido una gran erupcion en el Hecla, que duró quince dias, aunque no hizo grandes destrozos. La lava alcanzó á algunos rebanos que huían, y quemó algunas ovejas. El agua de algunos rios se puso tan caliente que se cocieron los pescados, y muchos por huir del insostenible calor saltaron á las orillas.

Observaciones astronómicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO.	TERMO.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	8 s. o.	10 s. o.	p. 5	l. Nordeste.	Ráfagas.
12 del dia	20 s. o.	25 s. o.	p. 4	l. Nordeste.	Despe.
5 de la t.	18 s. o.	22 s. o.	p. 4	l. Nordeste.	Ráfagas.

Afecciones astronómicas de hoy.

EL SOL. Se pone á las 5 y 29.

EL 21 DE LA LUNA.

Salé á las 9 y 25 m. de la n. Se pone á las 11 y 13 m. de la m.

El tirado de nuestra edición de MADRID.

TERMINO AYER A LAS SIETE Y MEDIA.

## EL ESPAÑOL.

MADRID.

MARTES 21 DE OCTUBRE.

Los recientes acontecimientos de que ha sido teatro la colonia argelina de los franceses, dá materia de grave reflexion á los que siguen con interer el curso de las eventualidades que ha sealado la carrera conquistadora de Francia en aquellas regiones. En medio de este cuadro lleno de interes y de movimiento, descuella la extraordinaria figura de ese héroe del desierto, ABD-EL-KADER, cuya incansable tenacidad desafía todo el poder, toda la ilustracion, toda la sagacidad de la segunda potencia del mundo. Preciso es que lo anime un sentimiento muy ardiente de independencia y de libertad, apoyado por un gran génio y por el amor y la confianza de numerosas poblaciones, para que un árabe vagabundo haya sido causa primera de un resultado tan maravilloso, y para que todos los tesoros y toda la sangre que ha derramado la Francia no hayan bastado á consolidar su poder en quince años de dominacion de un pais casi salvaje.

Sabido es que en la última guerra que declaró Francia á Marruecos uno de sus objetos principales era conseguir de ABDERRAMAN, si no la entrega de la persona, al menos la garantia de que no dejaría salir de sus estados al emir ABD-EL-KADER. Hamillado el emperador de Marruecos por las armas francesas en la brillante batalla de Isly, y en Tánger y Mogador, tuvo que acceder á cuanto le exigieron los franceses, tanto mas cuanto que no debió la conservacion de su corona y de su imperio mas que á la oposicion diplomática del gabinete ingles, que no quería que entendiese el poder de Francia á Marruecos ostentándose asi los medios de conservar su otra conquista africana, amenazado al mismo tiempo á Gibraltar y rodeando de tal modo á España que aumentase de un modo desproporcionado el influjo que ejerce en nuestro gabinete desde que subió FELIPE V al trono de Castilla.

Pero apenas se hubieron restablecido las relaciones amistosas entre Francia y Marruecos, cuando la agitacion de ciertas tribus fronterizas reveló á los franceses sintomas infalibles de la presencia de su eterno é invencible enemigo. En vano se hicieron mil reclamaciones al emperador de Marruecos; en vano se le recordaron las cláusulas del tratado que le imponia la obligacion de contener las incursiones de ABD-EL-KADER. La accion del poder en los pueblos mahometanos, por lo mismo que se concentra enérgicamente en la esfera inmediata de la autoridad, va perdiendo su fuerza á medida que se aleja del centro, y así era imposible exigir del emperador, que ejerciese accion alguna en la persona de ABD-EL-KADER, cuando este se hallaba en medio de tribus cuya sumision al imperio marroquí, si bien residen en el territorio de este, es poco menos que nominal. Tal fue al menos la excusa que dió el emperador, que le aceptaron los franceses, desesos quizás de atribuir mas bien á impotencia que á mala fe, un resultado que estaba lejos de justificar sus recientes sacrificios, y que rebajaba la idea de su poder, tanto á los ojos de las razas mahometanas como á los de las naciones europeas.

Pero si ABD-EL-KADER preparaba los medios de hostilizar á los franceses, lo hacia con tal reserva que estos ignoraban absolutamente su paradero, y ni siquiera sabian con qué fuerza podia contar. Confundiendo ciegamente en las tribus que llaman sometidas, y que no lo están mas que en apariencia, ó carecian enteramente de noticias ó no les llegaban mas que las que venian por un conducto interesado en modificarlas segun los intereses de ABD-EL-KADER. Explotando este con una habilidad digna de la mas astuta diplomacia el valor y la ambicion del coronel MONTAGNAC, cuyos deseos de apoderarse de la persona del emir habian llegado á ser una especie de monomanía, le hizo saber su presencia en los alrededores del punto fortificado de Djemma-Ghazouat, acompañado por escasos parciales, por medio de un gefe indígena, de cuya fidelidad no habian tenido hasta entonces los franceses la sospecha mas remota.

El coronel MONTAGNAC cayó en el lazo preparado con tanta habilidad; salió al frente de una columna de 450 hombres, y traicionado por las mismas tribus que imploraban su proteccion, se halló rodeado cuando menos lo esperaba por las numerosas fuerzas de ABD-EL-KADER. El combate fue corto y terrible. El emir que segun las relaciones de los franceses, es aborrecido por todas las tribus y no encuentra apoyo en ninguna, cayó sobre los franceses con tan irresistible empuje, que en un momento y como por encanto quedó aniquilada la columna francesa, con su valiente coronel al frente. Solo 80 hombres y un capitán, con ese heroísmo que saben desplegar los franceses en semejantes ocasiones lograron

romper las filas enemigas y encerrarse en un próximo marabito, donde durante tres dias resistieron á toda la fuerza enemiga, sin beber, sin comer y sin dormir. Sabidos son los pormenores de este sangriento episodio. Catorce hombres solamente de 450 lograron salvar las vidas de manos de los enfurecidos y fanáticos árabes.

Entretanto se verificaba un levantamiento general de todas las tribus que ocupan el limite occidental de la Argelia, y fue preciso emprender operaciones militares por todos lados. No nos detendremos en referir sus pormenores, porque demasiado se ha hablado ya sobre ellos. Baste decir que las columnas francesas han hallado en todas partes una resistencia vigorosa, y que han experimentado pérdidas muy severas tanto de soldados como de oficiales.

Pero no podemos dejar de indicar la última que nos han traído los periódicos, y quizás por sus efectos morales, la mas dolorosa que han sentido los franceses desde que perdieron la batalla de Waterloo. Una columna de 200 hombres enviada á reforzar la guarnicion de un punto fortificado, ha sido atacada por ABD-EL-KADER, y ha tenido que rendir sus armas á las tropas del emir. Este hecho no tiene ejemplo en la historia de la conquista de Argel. Sus efectos serán incalculables, porque exagerado con todo el colorido de la imaginacion oriental, reanimará las esperanzas de las tribus árabes, aumentará el prestigio de ABD-EL-KADER, y dará nuevos bríos á la energia de la resistencia, y mas facilidades de toda clase al hombre incansable que se ha puesto á su frente.

Tal es hoy la situacion de la cuestion africana. Se prepara una gran guerra, como lo ha dicho recientemente el mariscal BUGEAUD en un documento que ha visto la luz pública. ABD-EL-KADER cuenta con mas fuerzas, con mas recursos que nunca. El prestigio de los franceses ha desaparecido. Ya se ha probado que no son invencibles, y han perdido toda su confianza en las tribus sometidas. Su ejército de 80,000 hombres va á recibir un aumento de 10,000 y un cuerpo de operaciones va á penetrar en el territorio de Marruecos. La campaña que se va á abrir, decidirá la cuestion de si Francia puede conservar su conquista argelina, ó si la indomable resistencia de esta hace necesario su abandono. Por una parte, con el mariscal BUGEAUD al frente, van á entrar en la lucha todos los recursos de la civilizacion, toda la pericia que da la experiencia, auxiliados por el orgullo nacional herido, por la necesidad de probar á Europa que los soldados de Francia pueden mas que los árabes del desierto; por otra parte, y obediendo al intrépido ABD-EL-KADER, luchan los ódios de raza, el fanatismo religioso, y los instintos de independencia y libertad. Difícil es prever el resultado del combate, pero no hay duda que sus futuras peripecias encierran en su seno algunas de las cuestiones mas importantes para el porvenir de la civilizacion europea, y de la tranquilidad del bienestar del mundo.

El *Diario de los Debates* del lunes 13 del actual trae un artículo editorial, sobre la oposicion que ha encontrado en España el nuevo sistema tributario, que parece la edicion francesa de otro que publicó el *Times* en el mes anterior, el cual nos hizo el agasajo de presentar en castellano el órgano del gabinete.

A la verdad que en este no se compara al pueblo español á un potro cervil que no se puede encarrillar por la vereda, pero en cambio se ensaña contra los escritores, y muy particularmente los de la prensa conservadora, de quienes se dice, que no tienen plan fijo ni política cierta, porque abandonan con ligereza los principios fundamentales del gobierno constitucional, creando grandes embarazos al gobierno.

Asegura el diario frances que los inconsiderados ataques de nuestra prensa conservadora son inspirados por mezquinos intereses del momento, y que esta lleva sus pretensiones al estremo de formar causa á las Cortes, á la corona y al buen sentido.

No era de esperar una agresion tan violenta de parte de un periódico por lo general sesudo y mesurado, pues no parece sino que el escritor de los *Debates* es el autor del plan, y objeto de la censura de la prensa española. Difícil se nos hace creer que el crítico frances quiera negar á los españoles la competencia de examinar una cuestion que tan de cerca interesa á los que han visto á su gobierno dilapidar la inmensa fortuna que acumularon sus mayores, cargándose por aditamento con muchos miles de millones de deuda, sin que por eso nos evitase guerras sin gloria, paces humillantes, alianzas costosas, sacrificios sin fruto de sangre y de dinero; los enemigos en el corazon de la Peninsula, apoderados de los presidios y baluartes, la pérdida de colonias dilatadas, la postracion de nuestro poderío, guerras intestinas y turbaciones sin cuento. ¿Quería el diario frances que no examinásemos cómo y para qué se piden al pais 400 millones mas de lo que acostumbraba pagar en tiempo de paz? ¿Lleva su pretension á que formásemos un coro de alabanzas sobre el tino y claridad con que se han redactado las instrucciones para la administracion y recaudacion? No es esto posible al observar la negligencia, poco discernimiento y confusion de los detalles, en una cuestion en que estos son parte muy esencial. Hemos estado por nuestra parte mesurados en demasia sobre lo que debieran producir las rentas

bien administradas y apenas hemos tratado de su inversion. Respecto al proceso de la corona, no sabemos de donde ha podido deducir, ni sospechar siquiera, el entendido periódico de Paris, la singular y no provada acusacion que dirige á la prensa conservadora. El tiempo nos hará justicia; pero volviendo al *Diario Parisienne* no podemos menos de recordarle que ha notificado notablemente su opinion desde el dia en que recibió la noticia de la presentacion del proyecto del señor ministro de Hacienda á las Cortes, cuando con la ironía mas señalada decia: *«Debemos felicitar á la España, cuyo ministro presenta el presupuesto con «sobrantes, ventajosas de que están privadas toda, «via la Inglaterra y la Francia. ¿Cur tam variaz? «¿Qué causas, qué ilustracion ha venido en tan «corto tiempo á modificar la opinion de los De- «bates?»*

Para no suponer que los motivos sean livianos los atribuiremos, ó á la comun ligereza con que nuestros vecinos suelen juzgar las cosas de España, ó á efecto de uno de aquellos actos de cortesía y complacencia con que los periódicos importantes de Paris y de Londres suelen hacer á los ministros extranjeros la galantería de abrir sus columnas á la insercion de remitidos autorizados con el manto de la redaccion.

### ARANCELES DE ADUANA.

Teoria de los principios reguladores de la imposicion de derechos.

Continuacion de la exposicion de las reglas aplicables á los objetos comprendidos en la clasificacion de la materia imponible (1.)

TERCERA SECCION.

Productos manufacturados.

Comprendiendo esta seccion toda la industria fabril en la infinita variedad de ramos en que se ejercita la actividad del hombre, no seria posible sentar una doctrina aplicable á tantas diversas especies de manufacturas, sino generalizando las bases comunes al trabajo interior, y deduciendo de ellas los principios que han de ser consultados para resolver las dificultades prácticas, conciliando con prudencia y tino el antagonismo de la escuela prohibitiva y los intereses de la libertad mercantil.

En la industria manufacturera como en la agrícola, el punto capital debe ser el de favorecer el consumo, manteniendo los derechos en una escala que no alce los géneros traídos del extranjero, sino en los casos determinados en que se crea posible y fácil que productos análogos elaborados en el pais los escluyan naturalmente, esto es, sin necesidad de mas proteccion que la cuota de diez á quince por ciento, que por tipo general debe ser la adoptada respecto á las manufacturas extranjeras, y que es la que mejor llenará el triple objeto de favorecer los ingresos de las aduanas, de ofrecer una prima permanente al trabajo indígena, y de alejar el contrabando, cuya escala de utilidades ha de tener constantemente á la vista el legislador en materia de aranceles, á fin de oponer al contrabandista la terrible competencia del comercio leíto, el único freno bastante fuerte para contenerlo.

Asi es que, segun hemos dicho y no nos cansaremos de repetir, por encerrarse en ello toda la teoría que descamos inculcar, solo á beneficio de determinadas industrias y por tiempo limitado, deberán imponerse derechos excepcionales sobre las manufacturas de otros paises, y de ninguna manera ni en ningun caso establecerse estos derechos en favor de la industria privilegiada, únicamente por la consideracion de haber dentro de casa el género que puede venir de afuera; pues entonces de una industria á otra puede extenderse la proteccion á favor de todas, cualquiera que sea el estado de atraso en que se encuentren y la insuficiencia de elementos para hacerlas prosperar, y entonces solo se consigue el desarrollo de la misma industria, con perjuicio de la riqueza pública y gravámen para el pais.

Respecto á la generalidad de las industrias nacientes y por consiguiente atrasadas, es mas espuesto aun concederles una inoportuna proteccion. Si antes que un ramo de fabricacion, la fundicion de cristales por ejemplo, adquiera cierto grado de adelanto y sus operarios la destreza necesaria, se prohibe este artículo ó se grava con derechos que carecen el consumo de los que venian del extranjero, los fabricantes nacionales no se perfeccionarán sino muy lentamente, el producto se mantendrá á precio elevado, y sucederá lo que se está viendo en España al atravesar nuestras aldeas, donde es contada la casa en cuyas ventanas hay cristales; comodidad de que en los paises cultos disfrutaban hasta los mas infelices. La contribucion que en casos como el citado paga el público en el sobreprecio ó elevacion de precio de los cristales que consume, y los gozes de que se hace carecer á los que no pueden sufragar el coste de la mercadería protegida, causan mayor perjuicio que beneficio resulta de las utilidades y jornales ganados por los empresarios y empleados en la industria favorecida.

El primer paso que hay que dar en beneficio de un nuevo ramo de produccion, es dejar entrar con moderados derechos los objetos análogos extranjeros. Despertado que sea el gusto y generalizado el consumo del género, si se conoce que el pais posee elementos para aventajar en su elaboracion, entonces, y antes no, se suben los derechos de introduccion en términos que los que emprendan la nueva industria encuentren en la imposicion de este derecho, y en casos particulares y especiales en la prima que el gobierno les concede, todo el estímulo de que por cierto tiempo puedan necesitar; pasado el cual los fabricantes, salvo el concederles mayor plazo si hay fundamento para ello, deben encontrar en el 10 á 15 por 100, con que en general ha de gravarse la industria extranjera, el interés de sus capitales y trabajo, ó liquidar sus empresas y dedicar sus fondos á otros objetos.

En cuanto á las industrias creadas bajo el amparo de la ley, y fomentadas bajo la influencia del sistema protector, ó son aquellas susceptibles de futura prosperidad y desarrollo, en cuyo caso merecerán la proteccion indicada y debe esta dispensarseles interin la necesitan, ó milita en su

favor la sagrada consideracion de justicia de no sacrificar los capitales empleados en ellas ni dejar ociosos los brazos que ocupan; y a ambos objetos se satisfará, concediendo un plazo dentro del cual estas industrias quedan emancipadas ó se liquidan y transforman.

En la categoria de las industrias preferentes y que no debe perdonarse medio para desarrollar y fomentar, se encuentran las que se fundan en la posesion de primeras materias, cuando estas son productos naturales del suelo, pues no solo se multiplica entonces el trabajo nacional haciendo que unos ciudadanos manufacturen lo que otros han obtenido como don de la tierra, en lo que hay una nueva creacion de riqueza, sino que la fabricacion emprendida teniendo la primera materia como elemento propio, jamás espone a la terrible contingencia á que se ven sujetos los pueblos manufactureros que sacan su primera materia del extranjero y dependen de él para adquirirla; caso en que se halla precisamente la Inglaterra respecto á los Estados-Unidos de América, de donde saca el algodón en rama que tejen y elaboran un millon de ingleses.

La Gran Bretaña ha enriquecido á la América fomentando el cultivo del algodón, y labrado al mismo tiempo la ruina de la clase jornalera, colocándose además en situacion de no saber qué hacer en el caso de una guerra con su antigua colonia, la que mas tarde ó mas temprano acabará por hacerse manufacturera, como ya lo va siendo, y por escluir los algodones ingleses del mercado del mundo; y esto ha de suceder tan luego como los Estados-Unidos posean suficiente capital para desenvolver esta industria, sin descuidar los demas ramos á que se dedican.

Por consiguiente, los gobiernos previsores deberán dirigir su mayor atencion al fomento de las manufacturas, cuyas primeras materias posea el pais, por los medios siguientes:

1.º Procurando con esmero que la fabricacion se perfeccione concediendo al efecto premios y recompensas á los fabricantes mas hábiles é industriosos, y aun permitiendo la introduccion de productos análogos del extranjero para que sirvan de estimulo y de elemento de comparacion.

2.º No gravando á estos con derechos prohibitivos, antes bien combinando el tipo de éstos con la concesion de primas, en términos que quede un razonable beneficio á favor de la produccion nacional.

3.º Limitando la concesion de esta prima al tiempo reconocido como indispensable, para que los fabricantes indigenas adquieran los elementos necesarios para sostener la competencia con ventaja.

Fuera de los casos que hemos señalado concernientes á las industrias que se hallan en estado de crianza, y respecto á todas las demas que no sean susceptibles de grande y general desarrollo, así como de las industrias que no necesitan de proteccion ó han cesado de necesitarla, la base general de derechos de importacion, como ya hemos dicho, no debe exceder del 10, 12 y 15 por 100 *ad valorem*, estimado este con arreglo al precio corriente medio del pais de produccion del objeto, y 20 por 100 mas en razon á flete, beneficio y gastos.

Un avaluo mas elevado, ó una base de derechos mas subida, no podrá menos de tener por resultado el disminuir los rendimientos de las aduanas, limitar el comercio exterior y la consiguiente salida de los productos indigenas, disminuir el capital del pais ó sea el producto neto aplicable á la reproduccion, despues de satisfecho el consumo, restringiendo este y amiorando los gozes y bienestar de los habitantes.

#### SESTA SECCION.

##### Miscelánea.

Colócanse en ella aquellos productos que por no pertenecer á una de las clases generales en que hemos dividido la materia imponible, deben ser objeto de particular consideracion de parte del legislador, y favorecerse su introduccion mas ó menos, segun el interes combinado del erario y de los consumidores. Del mismo modo, hay artículos acerca de los cuales cada país tiene motivos de preferencia, que han de ser estimados segun el mérito que de sí arrojan las circunstancias que acerca de ellos militan, y con arreglo á estas formarse el guarismo de los derechos que se impongan.

Pero mas importante es todavía determinar atinadamente los artículos que deben entrar en franquicia absoluta de derechos; disposicion que un arancel no debe omitir respecto á todos aquellos objetos cuya introduccion interesa estimular, y de la que se siga beneficio inmediato á la industria. En esta categoria se encuentran las máquinas de nueva invencion, los utensilios de los jornaleros y artistas, los manuscritos é instrumentos de ciencias y artes que el pais no produce, y cuanto puede contribuir para formar el gusto y dar idea de los adelantos de la industria extranjera, é introducir en el pais cosas antes no conocidas en él.

En beneficio de la agricultura conviene además permitir la introduccion libre de derechos.

1.º De las máquinas é instrumentos de nueva invencion destinados á las operaciones de la labranza.

2.º De las plantas, semillas y arbustos para sembrarlos.

3.º De los animales cuya reproduccion pueda verificarse en el pais.

4.º De toda materia destinada á mejorar las calidades de la tierra, como huesos de animales, caspines de pescado y otras sustancias que los progresos de la ciencia han hecho descubrir como poderosos abonos para la tierra y que en el dia se importan en Europa hasta de la India.

5.º Todas las materias sobre las que el importador no pueda hacer un beneficio, como son los objetos de su equipo y amueblamiento, siendo usados. Los artículos que se conocen son necesarios para el uso y comodidad del viajero, corresponden á un sistema ilustrado de darlos entrar con franquicia.

##### PRIMAS.

Es parte esencial de los aranceles de aduana, fijar con claridad las primas establecidas á favor de la industria, y determinar la forma y manera de satisfacerlas. Pertenecen á la parte dispositiva de la ley, en su aplicacion, el designar los artículos sobre que recae la prima así como el importe de esta; y en una teoria sobre aranceles no cabe otra cosa que señalar las especies y generalidades, en que, con arreglo á los principios anteriormente establecidos, concurren las condiciones de interes público sobre que se funda la concesion de primas.

En los países que puedan aspirar á un vasto

desarrollo de su marina mercante, la navegacion ha de ser el objeto mas atendible. A las franquicias que se otorguen en la introduccion y consumo de materiales de construccion naval, dará mayor eficacia el otorgamiento de un premio ó recompensa en dinero á los navieros que den mayor impulso á la construccion de buques de gran porte; y un estado que aspire á que su marina mercante contribuya como es debido á la formacion de la militar, no debe omitir el conceder un premio correspondiente á la construccion de cada buque de vapor de ciertas condiciones y circunstancias. Pero este premio ha de servir de estimulo para dar el impulso al pais, y no perpetuarse como estimulo permanente. Las primas son un medio acertado de avivar la industria, de indemnizar los primeros ensayos, de dirigir la actividad y los capitales hacia los ramos cuya ventaja y utilidad para la sociedad se proponga esta señal ó impulsor. Mas conseguido este objeto, deben cesar las primas sobre la construccion de buques. Por el mismo principio, y además con el fin de formar marineros expertos, conviene extender las primas á las navegaciones lejanas y penosas, como la pesca de la ballena ó otras análogas, que obligan á los armadores á equipar buques de gran porte y á sus tripulaciones á permanecer largo tiempo en mares remotos, entregados á las mas duras fatigas de su profesion. Las primas de esta clase han de establecerse por el tiempo que se considere necesario para que la marina adquiere práctica en el ramo de navegacion favorecido, y pueda continuarla despues de algunos años, sin mas estimulo que los beneficios que aquella le reporte, á cuyo fin la prima temporal deberá ir disminuyendo progresivamente hasta desaparecer. Las pescas en los mares vecinos al propio suelo, ó á las que el pabellon nacional pueda entregarse con ventajas superiores á las de otras naciones, deben igualmente ser favorecidas y escitadas con primas, hasta darles el impulso necesario para que el interes privado, apoderado de aquellas industrias, les sirva de suficiente estimulo.

El fomento de los ramos de fabricacion cuyas primeras materias dá el pais, exige tambien la concesion de primas de produccion en escala que empiece por los productos perfeccionados capaces de sufrir la comparacion en punto á calidad con los de otros países, y descendiendo en escala menor hasta los artefactos menos perfeccionados. Conviene distinguir la recompensa otorgada á las calidades y á los procedimientos de fabricacion, para no descuidar ninguno de los medios de favorecer los adelantos de la industria. Así por ejemplo, tratándose de fomentar la fabricacion de paños, el fabricante que los labore, comparables por la finura del tejido, bondad y permanencia de los tintes, duracion del género y demas circunstancias que constituyen la superior calidad de este artículo, al mas aventajado de la fabricacion extranjera, merece una recompensa proporcionada á los sacrificios que para lograrlo haya hecho, á las dificultades que haya tenido que vencer y á la importancia del ramo de produccion; al paso que otra recompensa graduada con arreglo á distintas bases, aunque con igual objeto, debe reservarse á los fabricantes que por medio de la introduccion de maquinaria y empleo de métodos adelantados, logren abaratar los costos de produccion y aliviar el consumo interior, así como poner al comercio del pais en estado de sostener mejor la competencia con la produccion extranjera.

Las primas de esta clase y las concedidas á la produccion de ciertos artículos, las distribuye mejor el gobierno por medio de jurados compuestos de productores y de empleados del ministerio de agricultura y comercio que conviene establecer, y éste podrá hacerlo en las provincias valiéndose de las aduanas, á cuyo cargo deberá correr el abono de las primas sobre las cantidades fijas en especie, que la ley favorezca á su exportacion. En esta categoria se encuentran los productos cuya competencia con los extranjeros se facilita por medio de la concesion de una prima, que nivele la diferencia de costo entre una y otra procedencia. Hállanse en este caso todos los ramos de fabricacion indigena, en cuya elaboracion entran primeras materias del suelo ó del exterior, sobre las cuales se ha pagado un derecho de introduccion ó de consumo, pues en este caso se devuelve el importe de estos derechos con mas una bonificacion á beneficio del extractor de los productos manufacturados, por cuyo medio la industria nacional no sufre la desventaja de verse sobrecargada con los derechos devengados por las primeras materias.

##### DEPOSITOS.

El interes del comercio exige que en los puertos de mar y en algunos de su territorio interior se establezcan depósitos, en los cuales los comerciantes tengan la facultad de almacenar los géneros, de cualquiera naturaleza y procedencia que sean, sin devengar por ello derechos de aduanas, excepto sobre aquellas partidas de los de lícito comercio, que siendo introducidas para consumo, paguen los derechos señalados por arancel; debiendo limitarse el gravamen sobre los demas géneros depositados, á un ligero almacenaje y derecho de custodia.

Lamentable es que en España, ya sea á causa del atraso de la administracion, ya por temores del fraude á que los depósitos podian servir de capa, se descuidase dar al comercio este auxilio indispensable á su desarrollo, en el estado de las relaciones mercantiles de unos pueblos respecto á otros; y que hasta una época muy reciente no haya sido reconocida ó al menos admitida por el gobierno la utilidad de establecer depósitos en nuestros puertos.

No nos estenderemos sobre este punto, por no conceptuar necesario alegar otras razones en favor de una institucion, por la que aboga sobradamente el interes de los comerciantes, y cuya necesidad el mismo gobierno reconoció no hace mucho tiempo.

##### PROHIBICIONES.

Además de no ser estas en general siempre eficaces para conseguir el fin que por medio de ellas se propone el legislador, son las mas veces perjudiciales, y todo arancel fundado en buenos principios debe limitar las prohibiciones á los artículos esculpidos por meros motivos de policia, de seguridad ó de moral pública, entre los que se cuentan:

- Las armas;
- Las municiones de guerra;
- Las drogas de general consumo, pero de uso perjudicial para la salud;
- Los libros y estampas obscenas etc.
- Las prohibiciones hechas con otra mira, y principalmente con la de favorecer la produccion

indigena, son de contrario efecto al que se busca. En primer lugar, cuando un objeto, producto del pais, se obtiene con abundancia y á un precio inferior á los de los productos análogos del extranjero, la prohibicion es inútil, puesto que la natural superioridad del artículo protege sobradamente al productor. Si por el contrario la industria que lo elabora se halla en su infancia y merece por su importancia ser aleutada y protegida por un tiempo dado, único concepto en que acomoda la proteccion, bastará imponer á los productos extranjeros de la misma especie un derecho que, combinado con la primera, deje ventajas en favor del productor indigena; pero nunca prohibir aquellos enteramente, pues de no llegar al mercado productos superiores, la fabricacion nacional carecerá de modelos y del constante estimulo y saludable competencia de que necesita para no atrasarse ni estancarse, para que la proteccion que disfrute no se convierta en cédula de seguridad y en perjudicial monopolio, á beneficio de los inactivos é ignorantes y en perjuicio del público.

No obstante la rigurosa exactitud de esta doctrina, respecto á determinados artículos la absoluta prohibicion puede ser fundada, en cuyo caso se hallan las:

Impresiones en idioma nacional.  
Los metales preciosos de baja ley.  
Los productos que monopoliza el Estado, como tabaco y demas géneros estancados.

La ropa hecha y algunos otros objetos del trabajo interior; pero en muy corto número y que deben ser escogidos con mucha parsimonia.

De la aplicacion de estos sencillos é incontestables principios, saldria á no dudarlos un arancel á cuya sombra la navegacion de nuestro pabellon adquiriria un prodigioso desarrollo, se fomentaria el comercio exterior, se vivificaria la agricultura y la industria, se aumentarían las comodidades y gozes de los españoles, y el erario veria aumentar en cantidad considerable el producto de sus aduanas.

No es ni exagerado ni arbitrario suponer que los rendimientos de las de España podrian ascender á 300 millones de reales al segundo año del establecimiento de un arancel formado con arreglo á los principios que hemos asentado; producto que no podria menos de ir en aumento á medida que el comercio exterior, atraido por la liberalidad de nuestro sistema, dirija sus miras hacia un pais cuyas primeras materias y productos agrícolas ó no se esportan ó solo lo son en escala muy reducida; pues no admitiéndose en España sino con derechos muy elevados los productos del suelo y de la industria de otros países, estos no vienen á comprarnos, por la sencilla razon de que no pueden vendernos, y nos quedamos en la escasez y en la pobreza cuando podiamos nadar en la abundancia y ser uno de los pueblos mas felices del mundo bajo el punto de vista de los intereses materiales.

El desarrollo de nuestra riqueza interior, apenas pide en el dia otra cosa que el auxilio de tres elementos poderosos, con los cuales el impulso que hacia el trabajo vá tomando el pais, bastaria de por sí solo para producir fenómenos de bienestar.

Estos tres elementos son:

1.º La estension de medios de comunicacion interior, el establecimiento de ferro-carriles y caminos ordinarios que faciliten la circulacion de los productos.

2.º Un arancel de aduanas basado en sanos principios de economia política.

3.º La aplicacion del crédito privado á la agricultura y á la industria.

Sobre este último punto, al que hemos dedicado profundos estudios, presentaremos un sistema completo, de cuya exposicion resultará cuando menos un bien inmenso; é de generalizar sanos principios de banca y de crédito.

Los vicios de nuestro estado político han llegado á un grado tal de intensidad, que no hace ya mella en las miserias de que adolecemos el correctivo de la discusion seria y de raciocinio.

Esta dolencia moral ha hecho impresion en la poética imaginacion de uno de nuestros colaboradores, y le ha inspirado la sátira primera de las que, bajo el título de LA CAJA DE PANDORA, semanalmente se propone dar á luz, criticando las debilidades de nuestros partidos.

Ha tocado en lote á los mas encumbrados en las regiones del poder suministrar materia á la primera epístola de nuestro poeta.

Los partidos escéntricos, cuyo egoismo y pasiones tanto contribuyen al desercido de nuestra situacion, serán sucesivamente pasados en revista por la musa de nuestro mágico encantador.

Varios diputados han celebrado una reunion anistosa para acordar previamente la conducta que habrán de observar en la próxima legislatura, respecto del sistema tributario; la mayoría convino en reclamar, tan luego como las Cortes se reúnan, una rebaja de cien millones en la excesiva contribucion con que han sido recargados los bienes inmuebles; tambien se manifestó la idea de influir en la modificacion de las cuotas de subsidio, subviniendo al déficit que estas rebajas causan en el presupuesto, con rigurosas economías.

Celebremos que estas patrióticas intenciones tengan cumplido efecto.

Las noticias recibidas de América confirman lo que ya varias veces se habia desmentido sobre las hostilidades en el Rio de la Plata, y el apresamiento de la escuadra argentina por las fuerzas anglo-francesas. Rosas ha deshechado el ultimatum que le fue presentado: ORIBE se ha negado á levantar el sitio de Montevideo, y las potencias combinadas, resueltas á hacer obedecer sus determinaciones, han desembarcado para proteccion de Montevideo, 1,500 hombres, han bloqueado el puerto de Buco y están decididos á llevar

adelante sus hostilidades contra el opresor de aquellos países con todo el vigor y energía que suelen desplegar en estas circunstancias. El Brasil se ha negado á intervenir en la parte activa de la cuestion, sin duda temeroso del daño que las fuerzas de Buenos-Aires podrian hacerle en las provincias del Sur del imperio, donde la accion del gobierno es casi nula, y en que preponderan los principios republicanos.

Tenemos noticias de Constantinopla hasta el 27 de setiembre, y de Alejandria hasta el 26. El *Ramazan* tenia interrumpidos todos los negocios, así es que las noticias son insignificantes. En Egipto se preparaban grandes festividades para celebrar el matrimonio de la hija del virey con KRAMIL-BABA.

En Atenas habia reinado mucha agitacion de resultados del artículo de un periódico en que se descubria una supuesta conspiracion contra la vida del rey y de sus ministros. El gobierno dió alguna importancia á esto, pero el periodista no pudo probar nada de lo que habia dicho, y no tuvo este incidente otro resultado.

Las noticias de Argel siguen siendo sumamente tristes. Verdad es que ABD-EL-KADER no hace muchos progresos; pero tampoco ganan mucho en sus operaciones contra él las tropas francesas. Por otra parte, se ha confirmado la noticia de que una columna de 200 franceses habia tenido que rendir las armas á las tropas del emir, hecho que no tiene ejemplo en la historia de Argelia, y que dará una inmensa fuerza moral al incansable enemigo de los franceses. En la carta de nuestro corresponsal de París se leen los pormenores de este triste suceso.

Ha llegado á Marsella el mariscal BUGEAUD, en direccion á Argel, donde debe con su presencia reanimar la confianza de los franceses. Una de las primeras cosas que hizo el mariscal al llegar á Marsella, fue explicar el origen de su ruidosa carta á un prefecto, reproducida por todos los periódicos de París, y que segun él es un extracto lleno de inexactitudes de una comunicacion exclusivamente confidencial.

#### CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

ROMA 1.º de octubre.

(De nuestro corresponsal.)

Creo que sabrán con gusto los lectores del *El Español* los medios de que se valió RIBOTTI para formar la conspiracion que acaba de ser sofocada en la Romagna. RIBOTTI era el emisario de la JOVEN ITALIA enviado por MAZZINI, y tuvo la habilidad de venir á la feria de Sinigaglia, en calidad de comerciante de vinos, con pasaporte de Peripian. Mientras duró la feria anduvo libremente por las maras sin que tuviese la menor noticia de su presencia la policia pontificia; fue á Ravena, de allí á Forlì, y en todas partes preparó los hilos de la trama revolucionaria que despues estalló en Rimini. Este italiano emprendedor fue finalmente descubierto, cuando ya estaba en salvo en la república de S. Marino. De allí se le obligó á salir despues de tres dias de permanencia por la formal reclamacion que hizo el cardenal legado de Forlì, y tomando el camino de Toscana, se embarcó en Liorna. Se reunió en Malta con los conjurados italianos que estaban de acuerdo con él para tratar de conseguir un levantamiento en Italia, y embarcándose halló medios de llegar á Rimini sin ser observado. Allí dirigió las cosas de modo que estalló la revolucion el dia 23, mientras que los demas conjurados, en número de 80, desembarcaban cerca del mismo punto. Hoy recibimos noticias oficiales de haber sido sofocada la insurreccion de Rimini, y RIBOTTI con los suyos, se han embarcado, la mitad por la mañana y la otra por la noche, con algunos de los mas comprometidos, en dos buques pequeños, dirigiéndose á la Dalmacia, para pasar de allí á las islas jónicas.

Ha fracasado, pues, una revolucion cuyo plan parecia muy bien concebido, pero que no podia agradar á los habitantes de la Romagna, por causas de que ya he hablado á Vds. en mis anteriores comunicaciones. De esto ha nacido que se ha dejado solos á los de Rimini, y la pronta llegada de los suizos no les dejó tiempo de justificarse á los ojos de la Romagna, y obtener la cooperacion de sus habitantes.

Así se ha perdido por la centésima vez una tentativa que no se apoyaba en la amplia base de la nacionalidad italiana. Nuestra causa justísima aspira á aquella libertad plena de gloria y de utilidad general. Este es el objeto de los deseos de los liberales italianos, objeto que se realizará con el tiempo, porque es justo, razonable, y por el impulso de las cosas humanas, que conduce á este fin á todos los pueblos de la culta Europa.

LIORNA 5 de octubre.

(De nuestro corresponsal.)

La partida de liberales insurreccionados de la Romagna, despues de hacer algunas correrías, ha entregado las armas. Cercada por todas partes, no pudiendo resistir sin hacerse matar, se acogió al territorio toscano y depuso las armas bajo la condicion de que se le permitiera venir á Liorna para espatriarse desde este punto. Así se ha verificado. En vano se opuso RIBOTTI, en vano trató de reanimar el valor de sus compañeros. La capitulacion se verificó el 2 de octubre en Santa Sofia. Del conde BELTRAMI se cree que se halle en Florencia, segun algunos, preso, segun otros, fugitivo, pero libre aun.

En el mismo dia se verificaron algunas prisiones en los alrededores de Florencia. Allí hay muchísima juventud que constantemente está huyendo de los estados romanos, y se aprovechó de las circunstancias para acudir en defensa de sus compatriotas. Habian recogido armas y fabricado cartuchos, y conspiraban, aunque de un modo demasiado descubierto. El gobierno toscano se alarmó, tanto mas cuanto que la juventud toscana ardia en deseos de batirse, y por todos lados se dirigia en busca de las banderas liberales. Hasta jóvenes de catorce años se habian voluntariamente, dejando á sus familias en profunda consternacion. Y esto sucedia en todas las clases, ricos y pobres, nobles y plebeyos. Este asunto podia haber llegado á ser muy serio.

La noche del 2 hacia las once de la noche cerca de Petrolino, fuera de la puerta de S. Gallo en Florencia, fueron sorprendidos dos coches que contenian doce personas, y un carro cargado con disimulo con 25 fusiles y 3,000 cartuchos. De las doce personas, dos se escaparon, que son, segun dicen, PIVA y MACCOLINI, que vuelven de su destierro con riesgo de la cabeza. Entre los presos hay dos escultores, ROMANELLI, excelente discípulo de BARTOLINI, un joven de 18 años de muy buena familia; un tal NEROLI, BALZANI, propietario rico, y COLOMBACCI que ha servido en ejército extranjero. En la misma noche se registró la casa del escultor ROMANELLI. En la siguiente se hicieron cinco prisiones mas, pero se ignora el nombre de los presos. Ninguno habla de ZAMBECARI, pero se susurra que es uno de los gefes.

En la Romagna existen aun algunas pequeñas partidas que recorren las montañas pero si no se hallan disueltas aun, es lo mismo que si lo estuvieran. El fuego ha estallado en diferentes puntos, pero ha faltado la debida correspondencia. Cada uno se crea solo, y cada uno por sí cayó. Y mientras que se realizaban estos importantes acontecimientos, la supuesta flor de la supuesta sabiduria italiana goza tranquilamente de los banquetes que le prodiga el que mandó matar á los dos BANDIERA que entre caballos italianos y hombres existe una inmensa diferencia. Y son estos los defensores de la oposicion legal! ¿Por qué pues no ejecutan su obra cuando pueden hacerlo? Por lo demas, el Congreso de Nápoles pasa desapercibido. Nadie quiere acordarse que en estos dias se discute en Nápoles el nombre

de un nuevo insecto, de un nuevo pescado, y otras cosas semejantes, tan útiles á la patria como al género humano.

La insurreccion parece sofocada por ahora. Sin embargo, ha producido dos grandes lecciones, una para los pueblos y la otra para los gobiernos. A los primeros enseña que por lo mismo que abundan los ánimos generosos, por lo mismo que se necesitan innovaciones, por lo mismo que los delatores son acerbos, conviene hacerse dignos de un gobierno mejor, mediante la concordia y el amor fraternal. Y como esta vez han caído tambien de cabeza, porque los gefes dejaron cinco dias á la insurreccion sin guia, enseña que los gefes deben ser hombres de inteligencia, que sepan morir, y que sepan que el heroísmo del sacrificio hace callar la reprobacion de una inútil temeridad. En segundo lugar enseña á los gobiernos que ha llegado el momento de su ruina, si no quieren ser los padres de los pueblos.

Sepan que la revolucion de Italia se ha frustrado por falta de un gefe, y no por otra razon; ha bastado una chispa para encender á una juventud que dormia. Y la Toscana misma de quien se dice que es la nacion mas fría é indiferente de Italia, si dura la insurreccion diez dias mas, queda desierta de su mejor juventud, puesto que esta se escapaba por partidas de 30 y de 40 hacia los confines de la Romagna. Muchas cosas pueban que la paz es imposible por ahora en Italia; la insurreccion de Rimini será el punto de partida desde el cual narrará la historia nuestras turbulencias y nuestras guerras para alcanzar la independencia. Quizás se acallarán estos tumultos durante el invierno, pero rebotarán con la primavera, sin premeditacion, sin tramas de conspiradores, por las circunstancias de las leyes, por las heridas que se han vuelto á abrir. ¡Qué Dios tenga compasion de nuestro país!

Pero ¿saben Vds. cómo trata el gobierno romano de curar las heridas que nos hace? Es cosa que querríamos repetir todos los dias á nuestros principes. El gobierno pontificio publicó el otro dia en la *Gaceta de Bolonia* un artículo lleno de ironía, lleno de desprecio contra la agitada Romagna. Y como lo que habia encendido el fuego era esa serie de causas políticas que dirige el coronel FREDDI, alaba grandemente á este FREDDI, y le manda á Rimini á ejecutar las nuevas venganzas. Y luego como Bolonia no se ha comprometido, la alaba con pérdida sarcasmo, encomendando la fidelidad de su actitud. Entretanto encierra en el castillo de Santangello á la señora BELTRAMI, embarazada de tres meses. El Austria no comprende aun que si media Italia despierta y se lanza al combate, la Lombardia no puede permanecer espectador indiferente de la lucha. Que se establezca, pues, la paz de un modo permanente mediante sábias y oportunas reformas.

IDEM 8.

(De nuestro corresponsal.)

La insurreccion de la Romagna está enteramente concluida. Segun las convenciones establecidas entre Toscana y Roma; el gran duque debería devolver ó entregar al gobierno pontificio los refugiados; pero como el duque tiene tan buen corazón, y por otra parte no quiere mucho al Papa, y se horroriza de las medidas sanguinarias que toma el tribunal especial encargado de juzgar las causas políticas, ha evadido esta convencion. A este efecto dicen que tiene en reserva preparadas en la frontera; en cuanto llegan los infelices, desponen las armas, se les dá pasaporte; los meten en carros, y con una escolta los traen aquí para embarcarlos.

De este modo no pueden acusarlo de haberles dado asilo, pues no hacen mas que atravesar su territorio. Me dicen que anoche llegaron á Liorna tres carros cargados de estos desgraciados.

PARIS 14 de octubre.

(De nuestro corresponsal.)

Ya habrán visto Vds. que por fin se ha confirmado la noticia de la captura de la escuadra argentina tantas veces anunciada y desmentida. Se está aguardando en Inglaterra un buque de la escuadra inglesa de la Plata, con los partes de las operaciones, pero es negocio que puede durar largo tiempo á juzgar por lo que sucedió en 1839. Uno de nuestros periódicos, *La Presse*, emprende la defensa de Rosas y declara que este jamás abandonará la partida, y que si se apoderasen las potencias de Buenos-Aires, bloquearía esta ciudad. Por lo demas, la opinion pública no hace gran caso, aunque sí la afecta profunda y dolorosamente lo que acaba de suceder en la provincia de Oran, donde 200 de nuestros soldados han rendido las armas. Es la primera vez que sucede tal desastre. A este suceso aluden en mi carta de hace dos dias, anunciando que circulaban rumores siniestros. En rigor no pasa todavía la noticia de ser un simple rumor, porque no está confirmada oficialmente, pero por gente del ministerio de la guerra se cree que el gobierno tenga pruebas ciertas de la desgracia.

Algunos periódicos llaman contra el mariscal BUGEAUD por haber insertado en su celebre carta algunas expresiones criticas sobre el modo de operar de algunos gefes en Africa. En vista de este último revers se hace necesario confesar que el general CAVALCANTO merecia severas inculpaciones, si, como se dice, los 200 hombres recién salidos del hospital habian sido enviados á lo mas comprometido de territorio en rebelion abierta. No se concibe semejante imprudencia en quien lleva tanto tiempo guerreando en Africa. De todos modos tenemos mas acreditado el prestigio de ABD-EL-KADER en Africa. ¡La poética imaginacion de los árabes cómo va á engrandecer la historia de la rendicion de estos 200 hombres! No se dejará sin duda de hacer subir el número á muchos miles en las noticias esparcidas á las tribus, y con razon ha dicho Mr. BUGEAUD que empieza una guerra de importancia.

Habian supuesto los amigos del ministerio, que encolerizado Mr. Guizot con la lectura de la carta del mariscal, se habia presentado al rey proponiéndole que llamara inmediatamente al mariscal SOULT para solicitar la destitucion del mariscal BUGEAUD del puesto de gobernador general de la Argelia, y enviar á Africa al señor duque de AUMALE con el general LAMORICIERE de mayor general. Añadase que el rey no habia accedido, pero todo esto no es mas que puro cuento.

Mr. Guizot es el ministro mas apegado á su cartera, y temeria demasiado comprometerla, destituyendo al mariscal. Es muy dudoso que ningún principe de la familia real tome parte en la expedicion que se vá á emprender. Dicese que á ABD-EL-KADER se le ha hecho repetidas veces de parte de los árabes fanáticos la proposicion de ir á asesinar al hijo del sultan de los franceses. El emir se gloria de haber rechazado siempre esta proposicion, pero el solo hecho de hablar del asunto es una amenaza, y no conviene que los principes se espongan á la muerte de KADER.

Hoy ó mañana debe llegar el mariscal SOULT y en breve tambien Mr. DUCHATEL. Veremos qué determinan.

En un artículo sobre Ultramar que publica el *Espectador*, manifiesta que á pesar de estar acordado que nuestras colonias se rijan por leyes especiales; las tales leyes no se han promulgado todavía, pues no pueden llamarse leyes especiales las conocidas de Indias, que se hallan muy adulteradas por las vicisitudes de los tiempos; habiendo llegado á un grado tal de desorden nuestra administracion de Ultramar, que es distinta para cada una de las tres provincias que nos han quedado.

Es, dice nuestro colega, diversa la organizacion judicial de la isla de Cuba de la de Puerto-Rico, habiendo otra en Filipinas; diversa la composicion y atribuciones de sus ayuntamientos y alcaldes; distinta la parte político-gubernativa; y para que la confusion y el barullo sea mayor, un mismo nombre no representa las mismas facultades y atribuciones. Un alcalde mayor en Filipinas es otra cosa que en Puerto-Rico, y diferentes los de nueva creacion con el mismo nombre en Cuba, que por cierto no están revestidos de muy claras atribuciones; segun resoluciones recientes.

I.

Conteret caput tuum...

Dejame, Salvador, que desahogue este maldito humor inveterado, que de cólera tiemblo como azogue. Ha de callar por siempre un hombre honrado cuando su pecho se levanta y late al ver tanto baldon autorizado? Tanto y tanto solemne disparate, tanto escándalo y mengua... Basta, basta: prefiero que me corten el gaznate. Que calle el contestista que embanasta como paja los fulgidos doblones, que no han brillado en pública subasta; Los diputados débiles o hambrones, que si el dómine canta la cartilla, ya no tienen valor de decir nones. Y que callen también no es maravilla, los que en alas del cinco y tres por ciento con sus pompas aturden á la villa. Mas yo que entre los muchos no me cuento que el soplo del poder eleva en zancos, desde el polvo del sucio pavimento: Yo que no hago contratos con los bancos, que no juego, ni escribo en la Posdata, y esta vida mortal la paso á francos; Que por sangre no tengo fira horchata, ¿he de seguir en pos del ministerio como zumba de mulos de reata? Alguna vez he de ponerme serio, y ya que empuño el látigo sonante ha de crujir, y temblará el misterio. Sigán, pues, los ministros adelante encaquetado el mundo por montera, sin mas freno ni ley que su talante; Y tranquilos, no mas porque la fiera de sañudos motines, en la jaula, ya sin uñas ni dientes, muere espera. Mas derretidos que Amadis de Gaula, prosigan halagando á las naciones, que son para nosotros linda maula. ¿Qué importa que se alteren los mojonos del término español en los Alduides? ¿Qué importa ya perder cuatro terrones? Campo sobra en la patria de los Cides, sembrado de ministros calabazas, que rábanos te dan si nabos pides; Cuyo esplendor deslumbra por las plazas hasta que con el roce desaparece, y se descubren luego las hilazas. Hechos, que no discursos, apetece nuestra pobre nación; de grandes hombres, no de oradores célebres carece. Mas aquí nos pagamos de los nombres: ¿logras acreditarte de poeta? pues ministro serás aunque te asombres. Y sin mas zarandajas ni mas treta arreglaras con Roma un concordato, como arreglas en casa una cuarteta. ¿Te dicen que un ponton es desacato que al ingenio le concedas en la Habana? Dale en cambio un castillo de barato. ¿Se alarma la altiveza castellana? Vuélvete atrás, contemplador ministro, y lo que no haces hoy lo harás mañana. ¿Te falta de la musa el suministro, y de letras no entiendes mas que el drake? Muda pronto de rumbo y de registro. Hablas gordo, muy gordo, haciendo el jaque, puesta la mano en la tremenda espada, que desnudas á cada triquetraque. En una noche tienes la humorada de gastarte de un año el sueldo todo, sin andar en repulgos de empanada. Y ¡guay del que te trate de mal modo, y en satírico escrito se desmante, y que Espadon te llame por apodo! Haces que á Filipinas se le mande, y así verás que al escritor pigneo tu impertinente cólera hace grande. ¿Temas que contra tanto devaneo te fulminen las Cortes su anatema? ¿No conoces la magia de un empleo? Con ribombante voz dura y blasfema comprate al Señor que está en la gloria, y no te salgas nunca de este tema; Que es fácil, si te escures por la historia, que á Ciceron y Anibal cases luego, de Terencia insultando la memoria. Si todo el mundo sabe que eres lego ¿quién á charlar de erudición te mete con esa tu elocuencia de modrego? Mas la culpa la tiene el gabinete que á la razón opone tu influencia, para que des á la cuestión cachete. Quede la erudición y la afuñencia, para el ministro que al abrir la boca impone al auditorio penitencia. Cual de la cumbre desprendida roca con ímpetu descendiendo á los abismos, así corriendo va si se desboca. Mas otros necesitan de exorcismos para seguir diciendo paso á paso, siempre unas frases, los conceptos mimosos. Suda y trasuda el auditorio escaso, háblase de muchachas, baile y modas, y del pobre orador nadie hace caso. Mas él encaja sus palabras gacoso, y con pesado acento monótono, trinch y destroza las cuestiones todas. Con otra concisión, con otro tono se destituye á un digno magistrado, por mas que antigua ley habla en su abono; Y en un decreto, al parecer dictado bajo guerrera tienda de campaña, en brusco acento por andaz soldado, Se hace que Themis tiemble á la guadaña de irracundo poder, y el cuello doble la inflexible justicia aquí en España. No hay como dar buen tajo y bien mandoblo si la gente pretendes que ande tiesa en un país tan generoso y noble. Mete á dos escritores en calasa, que todo importa un bledo, si mañana dices en contrición; «Señor me pesa!» Sigues el buen camino una semana: se olvidaron de aquella fechoría, y vuelves á zurrarnos la badana. Así pelecharas de día en día, tendido en su silla de la bartola, diciendo á tus rivales, «no hay tu tia.» Y si temas alguna carambola, gobiernas sin cortijos y sin córtes,

Que yo te enseñaré ciertos resortes para vivir pensando en musarañas, aunque tras quince meses hoy abortes.

Se crían en tu boca telarañas, y no mueves tus labios virginales hasta arrojar un día las entrañas.

¿Pident, y no lo hay originales, leyes á toda prisa? no te apures! ¿No saben traducir tus oficiales?

Con tal que un diccionario les procures ellos procurarán dejarte airoso, nata y flor de los célebres astures.

Y traduciendo á rosa y á belloso, cuanto encuentren en Francia bueno y malo, dejarán á las prensas sin reposo.

Díran que el ministerio crece al palo, y golpes cual olivo necesita para aflojar el fruto y su regalo:

Pero sigue soltando la maldita; y hoy una ley, mañana un reglamento, sin digerir impávido vomita.

Y pasado el primer aturdimiento, te gritarán: «suspende tanto flujo, «déjanos respirar solo un momento.

«¿Quieres vestir con deslumbrante lujo «una nación tan desdichada y pobre «de cien y cien disturbios al influjo?

«¿Mira por Dios que todo cuanto cobre «ha de invertirlo en frívolo aparato «sin que un sustento misero le sobre.

«¿A qué viene la pompa y el boato «para cubrir tal vez la podredumbre «que se revela fétida al olfato?»

Así dirán: mas tú, según costumbre de nuestros inmortales consejeros, que del poder se elevan á la cumbre;

Escucha los acentos lisongeros, del peaton que aspira á verse en coche, no los ayes de un pueblo lastimeros.

Y sigue repartiendo á troche y moche impuestos de millones, como paja, para que en un instante se hagan noche.

Que no te hablen de alivio ni rebaja: haz que por infalible en el reparto todos te acaten con la frente baja.

Si la nación se mira sin un cuarto, y el pueblo del partido que te acoge también se queda empalagado y harto;

¿Qué importa, Salvador?, láuros recoge de pertinaz y de obstinado y necio, aunque á sílvicos el país te arroje.

Si chillan en las córtes, habla recio, sin respeto al saber ni á nobles canas; á todo el mundo trata con desprecio.

Todos son para tí pobres Juan Lanas, y no te han de igualar los infelices, aunque logren hincharse como ranas.

Sigue ese rumbo y ¡guay no te deslices! que si un día tropiezas en mal hora, puede ser que te rompas las narices y destapes la caja de PANDORA.

MERLIN.

SECCION DE TRIBUNALES.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS. ADULTERIO.—ASESINATO PREMEDITADO.—IMPOSICION DE LA PENA DEL PARRICIDIO.

En este momento se está representando en la audiencia territorial de Burgos un drama parecido al que en el año de 1798 tuvo lugar en la sala segunda de alcaldes de corte, con motivo del asesinato del comerciante D. Francisco del Castillo, que hizo subir al cadalso á su esposa y al amante de esta.

En la noche del 3 de enero del presente año, José Díez Moreno, criado de D. Valentín Lacosta, dió parte al cura y al alcalde de Tardajos, pueblo pequeño del partido judicial de la ciudad de Soria, de que en la casa de su amo habían entrado con objeto de robarla, dos ó tres hombres desconocidos y le habían dejado muerto en su propia cama. Acudieron inmediatamente el párroco y el alcalde, y con efecto encontraron al Valentín tendido sobre su cama y todo anegado en la sangre derramada por tres heridas mortales que en el cuello tenía.

Instruidas las primeras diligencias, refirieron unánimemente, la viuda del difunto, el antedicho criado y una criada, únicas personas que residían en la casa, que habían entrado los hombres desconocidos y que ellos habían sido los asesinos del Valentín. Mas como no apareció vestigio alguno de robo, y por otra parte se encontraron unas alpargatas manchadas de sangre, fueron puestas en arresto las tres personas indicadas. Por espacio de algún tiempo insistieron estas en sus primeras declaraciones; pero luego han venido espontáneamente á referir el hecho como vamos á esbozarlo.

Segun resulta del proceso, entre José Díez y la viuda de Lacosta, existían de tiempo atrás relaciones amorosas. Esta había excitado en diversas ocasiones al Díez para que le ayudase á asesinar á su marido, y lo había hecho con tanto empeño, que, cierta noche en que éste se hallaba durmiendo, llegó hasta ponerle á aquel un puñal en la mano. Siempre había resistido Díez á estas excitaciones; pero en la noche de la desgracia, después de haberse acostado el marido, arrojó su esposa de un cuchillo de matar cerdos, repitió con esfuerzo las excitaciones á su amante, y subióndole por la mano al cuarto donde el infeliz esposo dormía, se dirigió á la cabecera de la cama, y una vez y otra hundió el puñal homicida en la garganta de aquel infeliz, sin darle tiempo mas que para invocar dos veces al Dios de las misericordias.

El criado dice que permaneció pasivo espectador de la catástrofe, y que al acercarse al cadáver fue cuando se le mancharon de sangre las alpargatas que llevaba puestas, y que eran las mismas que se habían encontrado en la casa. Cometido el delito bajáronse los dos amantes á la cocina, y dieron á la criada la noticia de que ya estaba muerto D. Valentín. Entonces la viuda en presencia de él y del delantal que traía manchado el puñal, se lavó las manos y el delantal con el cuencado de sangre, y allí mismo fraguaron todos el cuencado de la entrada de los ladrones que había de servir para alejar de sí toda sospecha de culpabilidad.

A pesar de las terminantes declaraciones de los criados, siempre la viuda había insistido en su negativa, sosteniendo la entrada de los ladrones, pero en la confesion con cargos no supo ya que contestar y declaró que no sabía quién cometió el asesinato de su marido.

El juez de primera instancia de Soria condenó á la pena ordinaria de muerte en garrote vil á la espresada viuda y á su cómplice José Díez Moreno, mandando que se encubasen sus cadáveres y fueran arrojados al río Duero inmediato al pueblo de Tardajos, y á la criada le impuso dos años de reclusión.

Consultada esta sentencia á la audiencia del territorio, se espera pronto el fallo que resuelva un negocio tan digno de ocupar la atención del público.

GACETILLA DE LA CORTE.

Va á ser relevada la granicacion de esta corte, y en su consiguiente saldrán en breve para Zaragoza el regimiento infantería de San Fernando, y para Sevilla el de la misma arma de Navarra. Relevan á estos dos cuerplos los de Borbon y Asturias.

Ha salido falsa la noticia que dimos en nuestro último número, copiada del *Clamor Público*, anunciando la separación de D. Francisco Rodríguez de la Vega de la secretaría de la intendencia de la real casa. Sabemos que el Sr. Vega no ha desmerecido la confianza de S. M., antes por el contrario nos ha asegurado que el señor ministro de Hacienda piensa utilizar sus conocimientos rentísticos en alguna dependencia de su ministerio; y hacemos esta rectificación con tanto mas gusto, porque la noticia de la separación de este digno empleado, podría perjudicar al buen crédito que justamente goza.

Prosiguiendo la sociedad económica matriense, en su feliz pensamiento de establecer un *Instituto central de estadística de España*, se ha ocupado de este interesante asunto en varias de sus últimas sesiones, habiendo quedado ya aprobadas las bases relativas á los medios de llevar á cabo el instituto, su organización y direccion, y lo perteneciente á las unas generales y á las otras que han de formar parte de dicho instituto. También se han aprobado por la sociedad las bases relativas á los fondos con que ha de contar el instituto para sostenerse. Igualmente ha acordado la sociedad, á propuesta de la comisión que enciende de este asunto, se eleve una oposición al gobierno participándole el proyecto de creación del instituto, y acompañándole las constituciones del mismo, á fin de que aco á bajo su protección á esta nueva sociedad, en consideración á su reconocida utilidad pública.

A pesar del esmero con que procura el ayuntamiento que se proceda á la almeccion de las calles, en los nuevos edificios que se construyen, vamos algunos que llaman la atención por su irregularidad y por la mala figura que forman, con perjuicio de la belleza y ornato de la poblacion. Sitios pudieramos citar que ofrecen este desagradable espectáculo de irregularidad y malas formas, pero juzgamos prudente omitir designaciones particulares para evitar controversias odiosas, contentándonos con llamar sobre este punto la atención de la municipalidad.

Es prodigiosa, y nunca vista en Madrid, la actividad con que persigue la policía las casas de juego. El bando del Sr. Arista se ejecuta con todo rigor, y sin consideraciones ni consideraciones de ninguna especie; pues lo mismo visitan los dependientes de la gefatura política las casas de este género de la infima clase, que las que se tienen por elevadas y elegantes. A este propósito se nos informa que el Sr. Arista, con el fin de que la ley sea inflexible é igual para todos, y deseando evitar disgustos de consideración á ciertos elevados personajes, y que tienen en esta corte en sus tertulias la inocente diversion del monte, ha enviado á aquellos un recado de atención, para que cesen en este recreo nocturno, porque de lo contrario se verá S. E. obligado á echarles la ley encima con todos sus rigores.

Ayer á las diez de la mañana ha salido de esta corte con direccion al real sitio del Pardo, S. M. la Reina Doña Isabel II, acompañada de su augusta madre y hermana, con el objeto de distraerse en la caza. Dicese que han salido despues en busca de la real familia varios personajes de la corte, entre ellos el señor duque de Rianzares y algunos de los señores ministros.

En la mañana del domingo último al entró S. M. en la capilla de palacio á orar, una mujer que allí había esperando largo rato y en actitud triste y silenciosa, al llegar la escelsa princesa se arrojó á sus pies, dirigiéndole varias frases entrecortadas por el llanto, y poniendo en sus reales manos un papel. S. M., que sin duda oyó de boca de la infeliz suplicante algun triste infortunio, se manifestó vivamente afectada, y alzando á la mujer de sus pies, oímos que la dirigió con la mayor amabilidad algunas de esas palabras de consuelo que siempre tiene en los labios para la desgracia nuestra angelical Reina. La mujer se retiró al instante de la régia morada sin que pudiéramos averiguar su nombre, ni el objeto que se proponía. Esta escena llamó la atención de cuantos la presenciaron.

S. M. se ha servido aprobar la sentencia dictada por el consejo de guerra de oficiales generales, celebrada para ver y fallar la causa formada contra D. Antonio Caro, capitán graduado y teniente del regimiento caballería de Alemania, acusado de no haber desempeñado como debía la comision que le dió su jefe superior para el arreo y conducción á la plaza de Pamplona de un ex-general Zurbano y su hijo D. Benito, cuando se hallaban en la ciudad de Huesca la noche del 29 al 30 de octubre del año 1845. El espresado Caro ha sido condenado á 10 años de presidio y privacion de empleo.

Teniendo que construirse varias obras en la plaza de armas del real palacio, las personas que quieren interesarse en la contrata de cantería y suministro de yeso, ladrillo fino y tosco, pedernal, cal hidráulica de Valdemorillo y de la Alcañete, y compañías para la espresada construcción, acudiran el día 3 de noviembre próximo á la intendencia general de la real casa y patrimonio.

En la rifa que se celebró la tarde del 16 de setiembre último en la parroquia de San Sebastian por la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, correspondieron los objetos rifados á los números siguientes: La almohadilla y bandeja de cristal al núm. 258; los candeleros de cristal al 15; los floreros de mariseco al 240; el reloj de señora al 404; el abanico al 1201; el cuadro de Nuestra Señora con sus ángeles al 445; y los dos pares de pendientes y el collar al 234.

Antes de ayer, estando sacudiendo una criada en el balcón de una casa de la calle de Toledo una alfombra, fue venida por el peso de esta y cayó á la calle, quedando muerta en el acto, sin que la sirvieran los auxilios que se le prestaron por los vecinos y dueños de la casa donde servía.

Ha sido preso y conducido á su cuartel el soldado del regimiento de la Reina Gobernadora Casiano Peinado, quien había logrado escaparse del calabozo donde estaba arrestado, dirigiéndose hacia Chamberí, donde fue cogido por el celador del barrio de Colon y agentes que le acompañaron.

Uno de los albaniles que están trabajando en la casa de la calle del Pez inmediata á la fuente, fue acometido de un vahido que le privó de la vista, cayendo desde un andamio donde estaba, á la calle, quedando á poco tiempo muerto de sus resultas.

Ha sido puesto en la cárcel de Villa Manuel de Llano, por haber suplantado una firma y exigido con ella á otro caballero varios efectos que le entregó en vista de aquella.

En la noche del sábado fue sorprendida una patrulla dependiente de la ronda de puertas de esta corte, estacionada cerca del puente de Segovía, por diez hombres armados que se titulaban carabineros. Después de apalearte á los hirviendo á varios, les robaron el dinero que tenían y algunas prendas, huyeron en seguida sin saber la direccion que tomaron, por haberlos puesto á los primeros boques á bajo.

El sábado por la tarde presenciámos uno de los muchos casos que tantas veces hemos denunciado, y cuyo abuso desamamos se teme en esta parte. Las autoridades. Hablamos de los ginetes que conducen sus caballos á la carrera por las calles de la capital, exponiendo á los transeuntes de á pie á ser atropellados. En la calle de Alcalá vimos el citado día á un atolondrado mozo que bajaba hacia el Prado con un caballo desbocado, sin mas sujecion que un sencillo cabezon de pascabe. La gente que subía de paso, en especial las señoras que atravesaban desde el salon á tomar la acera de la derecha, se asustaron y con razón viendo á los dos brutos disparados. Por fortuna no hubo desgracia que sepamos. El caballo y caballero, no sabemos dónde irían á dormir aquella noche, mas á juzgar por la velocidad y bríos del potro, á estar horas á caballo en Zaragoza, si no se le hubiese impedido alguna tapia ó barranco.

torres que procurasen hacer esta bella publicacion, semanal ó quincenal cuando menos; pues la seccion de modas, que es sin duda la mas interesante para el bello sexo, á quien está destinada, carecerá en muchos casos de aquella oportunidad que es la que debe constituir su principal merito, y que necesita si ha de seguir de cerca las modificaciones y continuos cambios que en el gusto parisien se suceden con tanta rapidez. El lujo de la parte tipográfica de la *Silfidia*, y el acierto con que se observa conciliada la parte de instruccion y moralidad con la recreativa ó de amena lectura, distinguen esta publicacion del turbon de otras de su especie destinadas á nacer y morir en un mismo día, y la hacen acreedora á la favorable acogida que parece ha merecido del público.

Segun un periódico, el Sr. D. Ventura de la Vega ha tirado una decena de ejemplares del *Hombre de mundo*, de los cuales tres han sido para las personas Reales, y los demás repartidos entre el ministro de Estado y otras personas allegadas al autor.

Refiere el *Heroldo*, que anoche en la calle del Principe, frente al Casino, siendo como las siete y media, tuvo un jóven la desgracia de tropezarse con otro que sin duda iba de mal humor, aunque tampoco debía el primero tenerlo muy bueno; pues solo porque al encontrarse se miraron con alguna atención, se reconviniéron reciprocamente, y sin mas ni menos, el mas alto, que así como el otro parecia un caballero, y llevaba un grueso baston en la mano, principió á dar con él terribles golpes sobre la cabeza de su contrario, á pesar de verle desarmado, causándole varias heridas. Sin embargo de la sangre que por ellas arrojaba, no debían ser graves segun la tranquilidad que mostraba el herido. Al momento se reunió mucha gente, y apareciéndose los guardianes civiles que marchaban hacia el teatro, tomaron bajo su proteccion á los dos caballeros y los condujeron á la comisaría mas próxima.

Dice un periódico que el sábado de la semana anterior visitó el general Narvaez, acompañado del capitán general de esta provincia, el regimiento del Infante, con cuyos oficiales y soldados estuvo hablando largo rato dentro del cuartel.

Parece que el Sr. Arrazola, decano de la facultad de jurisprudencia y rector de la Universidad de Madrid, se halla encargado de pronunciar el discurso de inauguracion de curso el día 9 de noviembre.

Dice el *Castellano* que el célebre y laborioso armero Sr. Zuluaga, arcaucero de S. M., va á construir dos magníficas espadas, cuyos dibujos están ya hechos. Una de ellas representa en varios geroglíficos los sucesos de la última guerra civil: en una de las superficies se ven en los trajes característicos de las tropas liberales, y en la otra los de los carlistas. La otra, adornada de preciosos arabescos, mascarones, etc., á uso de armería, es tambien notable por la riqueza y prolijidad de los adornos.

El *Globo* de anoche dice que en París corre la voz de que el duque de Montpensier debía ponerse en breve en camino para Madrid.

Leemos en el *Heroldo*: A las cuatro de la tarde del viernes 17 del corriente, tuvo el honor de ser recibida por S. M. nuestra escelsa reina la comision nombrada por la junta gubernativa del Liceo, para poner en las reales manos las obras premiadas en el último concurso. Compañiase la comision de los señores D. Andrés del Rio, D. Manuel Maria de Febrer, secretarios generales del Liceo, con el Sr. D. Vicente Bertran de Lis, socio del mismo, no habiendo podido presidir, por hallarse enfermo, el Sr. D. Ventura de la Vega, segun el conciliario, nombrado al efecto. El Sr. D. Andrés del Rio pronunció el discurso siguiente: «Señora: el liceo artístico y literario de Madrid tiene la alta honra de presentarle á V. M. las obras que por él fueron premiadas en público concurso, abierto á los ingenios españoles á propuesta y á expensas del socio D. Vicente Bertran de Lis, para consagrar por medio de la poesia una página especial á la memoria del rasgo sublime de generosidad magnánima con que V. M. se dignó salvar en fines del año último las vidas de algunos desgraciados.

El liceo al realizar esta patriótica idea, del modo mas digno que le fue posible, tuvo el sentimiento de verse privado de la augusta presencia de V. M. en la solemne adjudicacion de los premios, que verificó en vuestro real nombre el Sermo. señor infante D. Francisco, y tampoco ha podido, por ocurrencias inevitables, tener hasta hoy la satisfaccion de ofrecer á V. M. ejemplares de las obras mencionadas. Dignese V. M. recibir con ellas el humilde homenaje de amor y respeto del liceo de Madrid, admirador de las almas virtudes que replantean en vuestro real corazón, y los fervientes votos que dirige al Cielo por la conservacion de la preciosa vida de V. M.»

S. M., con la benevolencia que le es característica, aceptó los ejemplares, y dió á besar su real mano á los individuos de la comision, demostrando del modo mas bondadoso y positivo la honorífica consideracion con que favorece y distingue al liceo de Madrid.

Este acto ha tenido lugar con motivo de los premios que recordarán nuestros lectores se ofrecieron por el Sr. don Vicente Bertran de Lis á los poetas que presentaran las mejores composiciones elogiando el acto de clemencia con que S. M. se dignó indultar de la pena de muerte al conde de Roselló y compañeros de desgracia, y que fueron adjudicados á la señorita Doña Gertrudis Gomez de Avelleda. El Sr. Bertran de Lis dió ciertamente en aquella ocasion una nueva muestra de su desprendimiento, y de los generosos sentimientos que le han animado constantemente durante su larga vida política.

El mismo periódico refiere el lastimoso al par que visible hebreo siguiente: «Un carro escoltado por dependientes de la gefatura poliica en el que iban siete ó ocho mugeres de mal vivir, se dirigía hacia la Plaza Mayor y Puerta de Toledo, sin duda para conducir á los pueblos de su naturaleza; lástima causaba ciertamente ver á aquellas miserables, cuya temprana edad aparecía marchita ya por el vicio; pero la compasion daba pronto lugar á la risa al ver doscientos ó trescientos chicos que las servian de acompañamiento, y cuyos graciosos dichos y bien dictados apodosos escribaban la mas completa hilaridad.

Señalábase entre ellos un hombre, óbrío sin duda, á quien no eran bastantes á separar del lado del carro todos los esfuerzos de los agentes: amante ó defensor de alguna de las presas se proponia seguirle hasta el lugar de su destino.

Repetidas veces nos hemos quejado del abuso de ir por las aceras los mozos cargados, exponiendo á cada paso á sufrir golpes á los pobres transeuntes. Una señora iba ayer por la acera de la calle del Carmen y recibió tan terrible golpe en un ojo con el pico de una mesa que llevaba un bolero en la cabeza, que, segun oímos á las personas que se acercaron y presenciaron el lance, es muy probable que pierda el ojo la señora, que por señas era jóven y bonita. Desgraciadamente estos sucesos se repiten bastante á menudo, sin duda porque las acomilias humanas temen lastimarse los pies marchando por las piedras.

Ayer ocurrió una desgracia que llenó de consternacion á una familia. Estaba enferma la señora de Robledo, y aunque de peligro, no tanto que se temiera por su vida; sin embargo, por precaucion se le mandó administrar, y al entrar el viatico en su alcoba, fue tal la impresion que sufrió la enferma ó acaso la acometió un tan repentino accidente, que quedó muerta en el acto. La consternacion fue general y la familia quedó sumida en el mayor desconcielo en vista de tan inesperada desgracia.

En la obra de la calle de las Tres Cruces, donde hace poco tiempo se desplomó una medianera, que pudo haber costado muchas vidas, ocurrió ayer otra averia que tambien pudo ser funesta. Como la obra va á descajo, los trabajos se hacen con poca precaucion, y el andamio para subir las piedras se vino ayer abajo, cayendo revueltos hombres, maderío y piedra. Sin embargo, milagrosamente no recibieron ni siquiera una contusion los hombres que estuvieron en el punto de caer; tambien que nacieron por segunda vez, pues ninguno sino muy feo, que los mulleráran los enormes maderos que se desplomaron. La tal obra de la calle de las Tres Cruces está en desgracia seguramente, y eso que aun se encuentra en los principios.

LOTERIA PRIMITIVA. En la extraccion celebrada hoy han sido premiados los números siguientes: 62.-35.-53.-74.-76.

LLEGADAS Y SALIDAS DE VIAJEROS EN MADRID EN LOS DIAS 18 Y 19 DEL ACTUAL.

Llegadas. Día 18. DE VITORIA.—D. Marcelino de la Torre, Doña Leonorá Gomez Escuderos, Doña Carlota Basavilvasos, D. Joaquín Vigo, D. Casto Paiz Sampor. DE ARANJUEZ.—D. Manuel Muñigo, D. Manuel Santos, D. Romualdo Lopez, Doña Carmen Molero, D. Domingo Garcia, Doña Catalina Gil, Doña Constanza Estruella, D. Mariano Azara, D. Eulogio Robledano, D. Sebastian Perez, D. Victoriano Pavia.

Día 19. DE BARCELONA.—Doña Tecla Falcani, don Juan Esquien, D. Carlos Casani, D. José Riveralta, señor conde de Miranda, D. Bartolomé Amat, D. José Baquedano, D. Narciso Palahix.

DE SEVILLA.—D. Mateo Moreno, D. Antonio Machado, D. Fabian Calderon, Doña Juana de los Padron, D. Cipriano Alvarez, D. José Gonzalez Perez, D. Nicandro Gonzalez Real, D. Jacinto Falquera, D. José Hiraldo, D. Manuel Rios, D. Juan Dominguez, D. Manuel Pallas, D. José Rios y Tejada.

DE BAYONA.—Sr. Marin, D. Luis Krith, D. Bernardo Garcia y Mina, Excmo. Sr. conde de Oñate, D. Miguel Redondo, Mr. Calvet, D. Bernabé Gimenez, Doña Leandra Garcia, D. Genaro Erice.

DE BILBAO.—D. Pedro Tordesillas, D. Diego de Argumosa, D. Calisto Arenillas, Doña Dorotea Infante, don Manuel Tavines.

Salidas. Día 18. PARA VALENCIA.—Excmo. señor general Aldama, Doña Joaquina Masip, D. Antonio Benloc, D. Juan Fernandez, Doña Dolores Fernandez.

PARA BAYONA.—Mr. Augaier, D. Manuel Garcia, Doña Damiana Sanz.

PARA ZARAGOZA Y BARCELONA.—D. Andrés Garrido, D. Juan Tabares, D. Blas Gonzalez, Doña Carolina Viaderra, Doña Benita Páez, señor marqués de Landreadi, Doña Carmen Galan, D. Fermín Gonzalez de la Cuesta, Doña Maria Beltran y Riera, Doña Justa Martinez, D. Santiago Rodriguez.

PARA SEVILLA.—D. Rafael Labrarieta, D. Miguel Gonzalez, Doña Maria Murlanch, D. Francisco Henriquez, Doña Isidora Buitrago, Doña Teresa Perez, D. Gregorio Dougas.

PARA VALLADOLID.—D. José Mateos, Doña Vitoria Quiñones, Doña Maria Sierra.

Día 19. PARA VITORIA.—D. Esteban Pandos, D. Cristobal de Castro Palomino, D. Gerónimo Chico, D. Joaquín Arteaga, Doña Crisanta Saiz.

BOLSA.

Decíase ayer que habia dinero á 33 3/8 por papel de 3 por 100 al contado y que se pedía á 35 á plazo con prima de 1 por 100. Estas ofertas prueban los conatos de que se organice la contratacion clasista á fecha como lo está ya del contado. Se duda mucho que se hayan realizado las grandes operaciones á tales precios; tal como está la Bolsa no puede averiguarse en un día muchas veces lo que en ella pasa. El cinco por ciento, se halla solicitado, jugándose de 22 1/4 á 22 1/2. No ha obtenido alteracion la deuda sin interes. Se ha publicado una operacion de 22.500 reales de cupones no llamados á capitalizar á 24 por 100 al contado.

CAMBIOS.

Table with exchange rates for various locations including Madrid, Santander, and Valencia.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Table with foreign exchange rates for London and Paris.

ANUNCIOS.

LOS JESUITAS, REOS CONVICTOS DE LESA. Magistad en la parte teórica y práctica de la abominable doctrina del regicidio.

EL TRONO Y LA TIARA. Reflexiones políticas fundadas en hechos históricos, en los que se manifiestan los derechos que tiene la nacion española para constituirse conforme mejor le parezca, pudiendo con justicia rechazar exageradas pretensiones de la curia romana, sin que por ello queden comprometidos los principios de maestras creencias religiosas.

Los señores que gusten suscribirse lo podrán verificar en las oficinas de la empresa, calle del Sacramento, número 3, cuarto bajo de la izquierda; en la librería de la viuda de Cruz, calle Mayor, frente á la casa de Cortero, y en la de Castilla, calle de Carretas, sin hacer el menor adelant, sirviéndoles de recibo para las entregas que se publiquen las cubiertas de las mismas, que les serán repartidas por el encargado de la direccion. Se publicarán cuatro al mes, y saldrá la primera entrega á la mayor brevedad.

MRS. PITMAN, FINSBURY SQUARE, LONDRES, tiene casa-posada á seis minutos de la Bolsa á corta distancia de las diligencias y barcos de vapor. Habla español, y se esmerará en complacer á los señores que se dignen ir á su casa como á la española; ademas se tiene cuarto de baños frios y calientes.

CARTAS SOBRE LA QUIMICA Y SUS APLICACIONES á la industria, á la fisiología y á la agricultura. Escritas en alemán por el ilustre químico J. Liebig, traducidas del francés al castellano por el Dr. D. J. Villar. Van publicadas 20 cartitas de las 26 que forman esta interesante obra. Su precio 10 rs. por suscripcion en Madrid, en la botica del Dr. Ferrar, plazuela de Anton Martin. En las provincias en las principales librerías y en los mismos puntos en que se suscribe al Restaurador Farmacéutico.

COLECCION DE NOVELAS, CUENTOS Y CARICULOS literarios, políticos y de costumbres, por el *Tocayo*. Edicion de lujo con grabados.

Artículo importante. Agradecemos los editores á la favor de la publicación que el público suscritor á esta interesantísima obra (hasta el punto de verse precisado á tirar una segunda edicion para complementarlo los pedidos que diariamente, rescriben) resolviera poner un real mas barato el precio, á cada entrega, á fin de que puedan adquirirla mayor número de personas.

Condiciones de la suscripcion. Constará la obra de dos tomos en 8.º marquilla, divididos en 16 er. tomos de 32 páginas, con dos ó tres grabados cada uno. Al fin de cada tomo se dará gratis la portada y una elegante cubierta.

El precio de cada entrega será de dos reales en Madrid y tres en las provincias, franco el porte, pagados al tiempo de recibirla.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Matute, Sanz, y Castillo, Brna, calle de Carretas; de Miyar, calle del Principe; Villa, plazuela de Santa Domingo; Hidalgo, calle de la Montera, y en su redaccion, calle de la Luna, número 6.

En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

NOTA. Se han repartido las entregas primera, segunda y tercera.

LA SILFIDE.—PERIODICO MENSUAL DEDICADO al bello sexo.—Se ha repartido el número 2.º. Artículos que contiene.—De la importancia de la educacion de las niñas.—Cuáles son los conocimientos mas esenciales para la educacion de la muger.—Labores.—Economía doméstica, lavado.—Usos y costumbres, los Yoways.—De las variedades del género humano.—Margarita, novela.—Las Furiosas, prosa.—Causas que determinan á algunos hombres á casarse.—Cancion de la vida.—Anécdotas.—Teatros.

Litografías.—Primera. Dibujos para bordados, y patrones de varias piezas de trajes de señoras.—Segunda. Figuras de moda.—Tercera. Retrato de Doña Maria de Molina.

Musica.—El paso Strio. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid á por un mes 4 reales, por tres, 11.—Fuera de Madrid, fr. anco de porte, 16 por tres meses.—Se suscribe en las librerías de Cuesta, Sanchez, Razola, Miyar, Villa y al porcen de musica de Mascardo.

TEATROS.